



**UNAP**



## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 27 abril de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO :

El Oficio N° 001-ELC-FIQ-UNAP-2022 de fecha 19 de abril de 2022, del Ing. Luis Gómez Tuesta, responsable del Laboratorio de Computo FIQ-UNAP, sobre aprobación de especificaciones para aplicar en las sesiones de clases presenciales ante el estado de emergencia aún vigente por COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 014-2022-FIQ-UNAP de fecha 15 de febrero de 2022, se conforma la comisión para elaboración del Protocolo para reinicio de prácticas de laboratorio presencial en el II Semestre 2021.

Que, mediante Oficio N° 0252-2022-VRAC-UNAP de fecha 01 marzo de 2022, , el vicerrector académico autoriza al Decano, la implementación del reinicio de sus clases presenciales de prácticas de laboratorio.

Que, de acuerdo al visto, el Laboratorio de Cómputo FIQ – UNAP, consta de dos (02) bloques de computadoras: un bloque de seis (06) filas al lado derecho, un bloque de cinco (05) filas al lado izquierdo y un equipo de aire acondicionado; en salvaguarda de la salud de los estudiantes y docentes con las medidas de prevención y control de bioseguridad covid-19, el responsable del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Química, solicita aprobar 02 (dos) ítems de especificaciones para aplicarse en la realización de sesiones de clases presenciales.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º. – APROBAR** las especificaciones en salvaguarda de la salud de los estudiantes y docentes con las medidas de prevención y control de bioseguridad covid-19, para aplicarse en las sesiones de clases presenciales en el Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Química; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal; siendo:

1. ITEM : PROTOCOLO MINSA PARA MINIMIZAR EL CONTAGIO DEL COVID-19
  - Ubicar un estudiante por cada fila de cada bloque de computadoras en cada bloque, pudiendo ingresar como máximo una cantidad de diez (10) estudiantes por cada sesión.
  - Desinfectar las manos solo con alcohol de 70% antes de ingresar.
2. ITEM : NORMAS DEL TRABAJO EN LABORATORIO PARA MINIMIZAR ACCIDENTES
  - La cantidad máxima de estudiantes debe ser diez (10) y un docente.
  - No es necesario el uso de mandil o de equipo de protección personal.
  - Observar el protocolo específico de trabajo y seguridad del laboratorio, fijándose en los símbolos señalizados en el mismo.